

## ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO 1. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS CANTABRIA, POPULAR Y REGIONALISTA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA. [9L/1000-0007].

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1º. Calificar y admitir a trámite las trece enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 24 de octubre de 2016 con el número 4776, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2º. Calificar y admitir a trámite las cincuenta y cinco enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 24 de octubre de 2016 con el número 4779, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Calificar y admitir a trámite la enmienda al articulado del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista mediante escrito registrado de entrada el día 24 de octubre de 2016 con el número 4781, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2. FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES

DE LA COMISIÓN.

Los miembros de la Mesa de la Comisión ACUERDAN no fijar el orden del día de las próximas sesiones de la Comisión.

Se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,